

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE DENUNCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a Dña. Elvira Manzanque Fraile, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El interesado dispone de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para examinar el expediente, identificar al conductor responsable de la infracción (salvo en los supuestos del artículo 72.3 de la LSV), o bien para presentar alegaciones contra el hecho denunciado, pudiendo ser remitidas al Organismo Autónomo Provincial de Gestión de Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador en virtud del art.72.3 de la LSV, que tipifica tal conducta como falta muy grave sancionable con una multa de 301,00 a 1.500,00 euros. En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada por ley a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite. Se advierte que de no presentar alegaciones contra el hecho denunciado dentro del plazo legal previsto, serán dictadas las correspondientes resoluciones sancionadoras. La sanción podrá ser abonada con una reducción del 30 por 100 de su importe, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la presente notificación, lo cual supondrá la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Nº Expediente	Nif Infractor	NOMBRE Y APELLIDOS	Municipio	Data/Hora Infrac.		Art/Ley Infringida	F.N.D	Importe
25/2010	7250020Y	RUIZ BORGES JOSE CARLOS	MADRID	05/01/2010	12:10	63/OMT	0	80,00
38/2010	75987448W	SENSO SANCHE JULIANA	ALCORCON	09/01/2010	13:12	63/OMT	0	40,00
31/2010	7018434F	BORRELLA POLO JOSE ANTONIO	CACERES	02/01/2010	13:10	63/OMT	0	80,00
39/2010	52091807G	JIMENEZ GOMEZ MARIA TERESA	CAZALEGAS	08/01/2010	13:29	63/OMT	0	40,00
45/2010	7018434F	BORRELLA POLO JOSE ANTONIO	CACERES	11/01/2010	18:52	63/OMT	0	40,00
46/2010	X 1670549J	ISMAIL SUZANA	LA POBLA VALLBONA	08/01/2010	12:57	63/OMT	0	40,00
77/2010	11766647P	DOMINGUEZ IGLESIAS FERNANDO	CEDILLO DEL CONDADO	09/01/2010	11:30	63/OMT	0	100,00
103/2010	B 09295163	CENTRO DE DIFUSION DE LA COCINA Y BAÑO EN CASTILLA Y LEON SL	EL VISO DE SAN JUAN	15/01/2010	08:45	63/OMT	0	100,00
107/2010	53138636B	BIENCINTO GONZALEZ RUBEN	ILLESCAS	15/01/2010	12:45	63/OMT	0	80,00
125/2010	28959436K	GARCIA CARRASCO GARCIA JOSE MARIA	ILLESCAS	18/01/2010	09:45	63/OMT	0	80,00
132/2010	2685335Q	GIL RAMOS FRANCISCO	ILLESCAS	20/01/2010	12:55	63/OMT	0	80,00
133/2010	3849096T	LOPEZ ALVAREZ INOCENTE	ILLESCAS	20/01/2010	11:35	63/OMT	0	150,00
143/2010	53138636B	BIENCINTO GONZALEZ RUBEN	ILLESCAS	22/01/2010	11:48	63/OMT	0	80,00
158/2010	52097928F	MORA SERRA FELIPE	YELES	23/01/2010	01:43	4/OMT	4	150,00
159/2010	52097928F	MORA SERRA FELIPE	YELES	23/01/2010	01:43	19/OMT	0	150,00
183/2010	53138636B	BIENCINTO GONZALEZ RUBEN	ILLESCAS	29/01/2010	01:40	63/OMT	0	80,00
184/2010	X 9502957R	CHACON CASTRO LEANDRO	ILLESCAS	29/01/2010	20:30	63/OMT	0	80,00
207/2010	52952882M	PERANDONES DELGADO MARIA DEL PILAR	ILLESCAS	04/02/2010	12:15	63/OMT	0	80,00
211/2010	2195858W	CHERINO MARTIN JOSE MANUEL	ESQUIVIAS	04/02/2010	11:15	63/OMT	0	80,00
256/2010	X 6857339G	TIULESCU MIHAI	ILLESCAS	09/02/2010	14:08	63/OMT	0	40,00
191/2010	B 81384992	URBANISMO DE LA SAGRA SL	MADRID	31/01/2010	16:25	63/OMT	0	40,00
332/2010	X 0060688Z	MARTINEZ CERVANTES AURELIO	ILLESCAS	19/02/2010	18:42	63/OMT	0	100,00
281/2010	B 84855808	TALLERES HISPANULSO SL	MADRID	11/02/2010	19:15	6/OMT	0	40,00
328/2010	50479638C	VERA GARCIA NOELIA	ARANJUEZ	18/02/2010	09:25	6/OMT	4	150,00
340/2010	B 85418291	NOR PLAC 2006 SL	MADRID	20/02/2010	11:32	63/OMT	0	80,00
356/2010	70346474P	BIENCINTO GONZALEZ GREGORIO	YUNCOS	22/02/2010	11:05	63/OMT	0	80,00
359/2010	70346474P	BIENCINTO GONZALEZ GREGORIO	YUNCOS	22/02/2010	11:04	63/OMT	0	80,00
368/2010	70346474P	BIENCINTO GONZALEZ GREGORIO	YUNCOS	22/02/2010	19:50	63/OMT	0	150,00
375/2010	1370333Q	MOLINOS CONDE JOSE LUIS	YELES	23/02/2010	10:00	63/OMT	0	100,00

Illescas 23 de marzo de 2010.- La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.- Ante mí: El Secretario, Francisco Campos Colina. N.º I.- 3545